



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A COMITÉS TERRITORIALES DE ENTRENADORES DE FÚTBOL AÑO 2022

Una vez recibidas y analizadas todas las justificaciones de gasto presentadas por los Comités de Entrenadores Territoriales, en algunas de ellas no se han ejecutado todas las actuaciones que estaban inicialmente previstas y presupuestadas. Por el contrario, en otros Comités se han presentado y aportado justificación de gasto por encima de lo que tenían destinado. Por este motivo y siempre respetando el presupuesto máximo total establecido para esta Ayuda a Comités, se ha decidido aumentar la Ayuda a éstas últimas, con cargo a lo que dejaron de gastar las primeras.

A continuación, se detallan las asignaciones que se han ampliado;

COMITÉ ANDALUZ
13.955,39 €
COMITÉ ASTURIANO
2.218,13 €
COMITÉ BALEAR
7.204,48 €
COMITÉ CATALÁN
27.492,96 €
COMITÉ GALLEGO
56.598,53 €
COMITÉ RIOJANO
9.867,70 €

Se concede un plazo de 10 días hábiles general para todos los Comités Territoriales de Entrenadores y entrenadores que, estando o no en las listas, puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado este plazo, la Comisión dictará la resolución definitiva.

Las Rozas (Madrid), 7 de febrero de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General